

CaixaBank

Gonzalo Gortázar Rotaeché
Director General

Barcelona, 21 de septiembre de 2012

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados
Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid

Muy señores nuestros:

En relación a su escrito de fecha 25 de junio de 2012, con registro de salida nº2012085104, recibido el 2 de julio de 2012, en el que nos solicitan información adicional sobre determinados aspectos incluidos en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2011, procedemos seguidamente a dar respuesta a las cuestiones planteadas.

CUESTIÓN 1 De acuerdo con el Reglamento 1095/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, la Autoridad Europea de Supervisión (ESMA, European Securities and Markets Authority) debe actuar en el ámbito de la información financiera para asegurar la efectiva y consistente aplicación de La legislación europea sobre valores y mercados.

Como consecuencia de la situación actual de los mercados de deuda soberana, ESMA publicó el 28 de julio de 2011 un documento que hace referencia a los desgloses sobre deuda soberana que deberían facilitarse en los estados financieros preparados según Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

ESMA señala como esencial la adecuada aplicación de las NIIF para asegurar que las entidades cotizadas faciliten unos adecuados desgloses de información sobre su nivel de exposición a la deuda soberana y a otros instrumentos relacionados. Asimismo, ESMA considera que, cuando sea relevante, los desgloses deben ser facilitados país por país e incluir otra información adicional que podría ser relevante para la comprensión por parte de los inversores de la información financiera.

Adicionalmente, con fecha 25 de noviembre de 2011, ESMA ha publicado un nuevo documento para asegurar la aplicación consistente de las normas contables en lo referente a la deuda soberana en los estados financieros preparados bajo NIIF. ESMA señala diversos aspectos relevantes a considerar por los emisores y sus auditores en la preparación de sus estados financieros anuales, abordando temas de medición y desglose de activos financieros asociados a la deuda soberana.

Por último, la CNMV indicó en su último Informe sobre la supervisión de los Informes Financieros Anuales que realizaría un seguimiento al cierre del ejercicio comprobando el cumplimiento de los criterios de reconocimiento publicados por ESMA, así como de los

requisitos de desglose respecto a la exposición de las entidades a otra deuda soberana de los diferentes países.

De acuerdo con la nota 14 de la memoria consolidada, relativa a cartera de inversión a vencimiento, se desglosa una serie de información referida a la exposición a la deuda griega de manera individualizada.

Según la mencionada nota, se indica que una quita del 50% sobre el valor de reembolso es la mejor estimación disponible del valor presente, indicando, así mismo, que se han tomado las conclusiones del Euro Summit Statement de 26 de octubre de 2011 al no haber finalizado las negociaciones sobre el Plan de Ayudas. Sin embargo, el 21 de febrero de 2012, dos días antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales se llega a un acuerdo sobre la Participación del Sector Privado (PSI-Private Sector Involvement).

Así mismo se indica en la misma nota que estas posiciones, según la metodología utilizada para la obtención del valor razonable, se han clasificado en el Nivel I. En este sentido:

1.1. Indique si en la mejor estimación disponible del valor presente de los flujos de esta cartera ha sido tenido en cuenta el acuerdo al que llegó el Gobierno griego con sus acreedores privados el pasado 21 de febrero, Participación del Sector Privado (PSI). En caso contrario, desglose el impacto potencial en el importe deteriorado que habría tenido su consideración.

El documento de ESMA de 25 de noviembre contiene dos secciones. En la Sección 1, tal y como se apunta en los antecedentes a la pregunta, el documento señala diversos aspectos relevantes a considerar por los emisores y sus auditores en la preparación de sus estados financieros anuales, abordando temas de medición y desglose de activos financieros asociados a la deuda soberana.

En la Sección 1, ESMA también apunta lo siguiente:

“Como resultado de las significativas dificultades económicas y financieras experimentadas por Grecia, se está prestando una particular atención a la deuda pública griega. Los líderes europeos propusieron en julio de 2011 un paquete de ayudas financieras para Grecia en el que se solicita a los tenedores privados de bonos que contribuyan a aliviar la carga de deuda a través de un canje voluntario de bonos (conocido como PSI-Private Sector Involvement)

Esta propuesta resultaría en una pérdida de valor presente neto para los tenedores privados de bonos del 21%, asumiendo una tasa de descuento del 9% y una ampliación significativa en la estructura de vencimientos de la deuda global del país.

La situación económica en Grecia ha seguido deteriorándose y el 26 de octubre de 2011 los líderes europeos propusieron modificaciones al PSI. A la fecha de este comunicado de los términos específicos de la participación en el plan son desconocidos y las negociaciones siguen su curso, pero basado en el Euro Summit Statement entendemos que el plan consistiría en solicitar a los tenedores privados de bonos que acepten una reducción del 50% en el valor nominal de los mismos”.

La Sección 2 contiene la Opinión de ESMA sobre los elementos relacionados con la exposición a deuda pública griega que deberían haber sido tenidos en cuenta por los emisores y sus auditores en la preparación de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2011.

En el punto 10 de esta Sección, relativa a la valoración de la exposición a la deuda pública griega, ESMA opina que:

“[...] Teniendo en cuenta las incertidumbres que existían en el momento de preparación de los estados financieros intermedios, el haircut del 21% podría ser aceptado en algunas circunstancias como una estimación razonable en la determinación de las pérdidas por deterioro de los activos financieros valorados a coste amortizado. Se podría considerar un recurso práctico, al asumir que la evaluación de los flujos de efectivo esperados utilizando el tipo de interés efectivo original habría dado lugar a, materialmente, el mismo nivel de deterioro”.

De la Opinión de ESMA se desprende que:

1. ESMA considera aceptable en determinadas circunstancias la utilización del haircut anunciado sobre la deuda pública griega como estimación de las pérdidas por deterioro de los activos financieros valorados a coste amortizado.
2. ESMA considera razonable considerar en los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2011 una pérdida por deterioro de los títulos de deuda pública griega del 21%, pese a que a la fecha de emisión del documento (25 de noviembre de 2011) ya se conocía la propuesta de los líderes europeos de modificación del PSI (26 de octubre de 2011) que podía suponer una reducción del 50% en el valor nominal de los bonos. ESMA considera, por tanto, que el incremento en el importe estimado de la pérdida de valor de los bonos corresponde a deterioro de la economía griega producido con posterioridad a 30 de junio.

El 27 de enero de 2012 la Entidad hizo públicos los Resultados del ejercicio 2011 (Hechos Relevantes registrados en la CNMV con números 157127, 157128 y 157129). Teniendo en cuenta las incertidumbres existentes sobre la situación económica en Grecia y que las negociaciones sobre el Plan de Ayudas todavía no habían finalizado a esa fecha, la Entidad consideró, atendiendo a lo sugerido por el Euro Summit Statement de 26 de octubre y a la Opinión de ESMA de 25 de noviembre, que una quita del 50% sobre el valor de reembolso era la mejor estimación disponible del valor presente de los flujos de la cartera de deuda pública griega. Por tanto, los resultados del ejercicio 2011 publicados el 27 de enero de 2012 incluían unas pérdidas por deterioro de activos financieros de 236 millones de euros brutos para ajustar el valor en libros de la inversión en deuda griega al 50% de su valor nominal, 384 millones de euros.

El 21 de febrero de 2012 el Gobierno griego hizo público el resumen de los términos del acuerdo alcanzado con sus acreedores privados (los términos completos se publicaron con posterioridad). La estimación del valor presente de los flujos de esta cartera descontados a su tasa de interés efectiva original con la información referida a esa fecha hubiera sido de 246 millones de euros (137 millones de euros de deterioro adicional respecto a la estimación referida a 31 de diciembre de 2011).

A juicio de la Entidad, los términos del Acuerdo corresponden a las condiciones existentes a finales de febrero y, por tanto, el deterioro adicional del valor de la cartera de deuda pública griega respecto a la estimación referida a 31 de diciembre de 2011 se ha producido con posterioridad a esta fecha como consecuencia del continuo deterioro de la situación económica en Grecia.

Por ello, la Entidad consideró en los estados financieros formulados el 23 de febrero de 2012 que, atendiendo a lo sugerido por el Euro Summit Statement de 26 de octubre y a la Opinión de ESMA de 25 de noviembre, una quita del 50% sobre el valor de reembolso continuaba siendo la mejor estimación disponible, correspondiente a las condiciones existentes a 31 de diciembre de 2012, del valor presente de los flujos de la cartera de deuda pública griega.

1.2. Proporcione el tipo de interés efectivo utilizado en la valoración, indicando si es el mismo que el original o, en caso contrario, cuál es el tipo utilizado.

Ver pregunta 1.3

1.3. Desglose el importe por el que se registró inicialmente la inversión en deuda soberana de Grecia y el descuento que dicho importe representó sobre su valor nominal. Concilie el valor en libros de la inversión al cierre del ejercicio 2011 con importe registrado inicialmente justificando las variaciones registradas sobre dicho importe.

Conciliación ejercicio 2011:

El Grupo CaixaBank mantenía a 31 de diciembre de 2010 una posición 767 millones de euros de valor nominal en deuda soberana griega íntegramente a través de su Grupo Asegurador.

El 21 de julio de 2011, el Consejo de la Unión Europea hizo público un documento en el que los Jefes de Estado y de Gobierno de la Zona Euro y las Instituciones de la Unión Europea daban su apoyo a un nuevo programa de financiación para Grecia, que cuenta con la participación del FMI y la contribución del sector privado.

El Grupo CaixaBank, tras analizar este documento y tomar en consideración otros factores, decidió modificar su política de inversión en deuda soberana de Grecia. En este sentido, dado que la Entidad tenía tanto la intención como la capacidad de mantener la inversión hasta su vencimiento, el 31 de julio de 2011 el Grupo CaixaBank reclasificó toda su exposición en deuda pública griega (767 millones de euros de nominal, con un coste contable de 620 millones de euros) de la cartera disponible para la venta a la cartera de inversión a vencimiento.

La reclasificación de la inversión en deuda soberana de Grecia se realizó por su valor de mercado a dicha fecha, 411 millones de euros, registrando una pérdida de 209 millones de euros brutos.

Tal y como se indica en la Nota 14 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank, en el cierre del ejercicio 2011 la Entidad evaluó si existía evidencia objetiva de deterioro de esta cartera. Tomando en consideración toda la información disponible en ese momento, se estimó que a 31 de diciembre de 2011 tal evidencia existía y que, por tanto, era necesario registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias la pérdida resultante de comparar el importe en libros de estos activos con el valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Como se ha indicado en la pregunta anterior, la Entidad, teniendo en cuenta las incertidumbres existentes sobre la situación económica en Grecia, consideró que, tal y como sugiere el Euro Summit Statement de 26 de octubre de 2011, una quita del 50% sobre el valor de reembolso era la mejor estimación disponible del valor presente de los flujos de esta cartera.

En consecuencia, el Grupo registró 27 millones de euros brutos de pérdida adicional para ajustar el valor en libros de la inversión en deuda griega al 50% de su valor nominal.

Como resultado de todo lo anterior, el valor de la inversión en deuda pública griega al final del ejercicio 2011 se situaba en 384 millones de euros.

Conciliación ejercicio 2012:

Como se ha indicado anteriormente, el 21 de febrero de 2012 el Gobierno alcanzó un acuerdo con sus acreedores privados. El Acuerdo contemplaba una permuta de bonos, equivalente a una quita del 53,5% en el valor de reembolso original, con reducción de los tipos de interés de los cupones (tipo medio 3,65% vs 5% anterior) y alargamiento de los plazos de vencimiento. La estimación del valor presente de los flujos de esta cartera fue de 246 millones de euros. Este importe se obtuvo descontando los flujos estimados de las nuevas emisiones al tipo efectivo de la cartera en el momento de su reclasificación a la cartera de inversión a vencimiento (6,66%). El Grupo CaixaBank registró, por tanto, 137 millones de euros brutos de deterioro adicional en febrero de 2012.

Con fecha 06 de marzo de 2012, días antes de la permuta prevista en el Acuerdo, el Grupo CaixaBank realizó ventas de gran parte de la cartera (465 millones de euros de nominal) con el fin de maximizar el valor recuperable de la inversión. La venta generó pérdidas adicionales en el Grupo CaixaBank por importe de 45 millones de euros brutos.

El 12 de marzo de 2012 la Entidad canjeó voluntariamente el resto de emisiones de deuda soberana griega (302 millones de euros de nominal). El Grupo CaixaBank ajustó en ese momento el valor de su inversión al valor de mercado de los nuevos bonos recibidos (22% de su valor nominal), registrando una pérdida de 30 millones de euros brutos.

Durante la segunda mitad del mes de marzo y principios del mes de abril la Entidad vendió la totalidad de su inversión en deuda pública griega, registrando una pérdida adicional de 6 millones de euros brutos.

Actualmente el Grupo CaixaBank no tiene exposición alguna a deuda pública griega.

1.4. Indique si, a efectos del cálculo del importe deteriorado, en la estimación de los flujos de caja la entidad ha utilizado el valor razonable de los instrumentos nuevos a recibir en la fecha de intercambio, los flujos de caja contractuales de los viejos bonos, o cualquier otro método, detallando las hipótesis e inputs utilizados.

Ver pregunta 1.3

1.5. La entidad no ha desglosado ningún importe referido a la existencia de Credit Default Swaps ("CDS") relacionados con la exposición a la deuda soberana, incluyendo la griega. Indique su no existencia o, en caso contrario, desglose el importe total de CDS relacionados con la exposición a la deuda soberana, separando los importes en los que la entidad actúa como comprador o vendedor de protección, así como si son utilizados como cobertura, y la categoría de instrumentos cubiertos.

La Entidad confirma la no existencia de Credit Default Swaps ("CDS") relacionados con la exposición a deuda soberana, incluyendo la griega.

1.6. El 21 de febrero de 2012 se llega a un acuerdo sobre la involucración del sector privado (PSI Agreement), en el cual se propone, bajo ciertas condiciones, la posibilidad de acudir voluntariamente al canje de la deuda soberana griega por parte de sus acreedores.

Indique si la entidad ha acudido a dicho canje voluntario y, en caso afirmativo, proporcione información sobre los nuevos títulos recibidos, y en especial sobre su valor razonable, el tratamiento contable seguido en la fecha de canje y el reconocimiento de cualquier diferencia entre el valor contable de los títulos antiguos y el valor razonable de los nuevos. Dicho valor razonable deberá proporcionarse asimismo a la fecha de elaboración de la respuesta al presente requerimiento.

Ver pregunta 1.3

1.7. Por último indique, en su caso, cualquier otra exposición a la deuda griega distinta de la soberana que sea relevante, indicando importe y tipo de contraparte (deuda corporativa, bancaria, otra deuda pública, etc.), indicando si la misma ha sido asimismo objeto de deterioro.

A 31 de diciembre de 2011 la Entidad no tenía exposición a deuda griega distinta de la soberana. En la actualidad la Entidad no tiene exposición a deuda griega de ningún tipo.

CUESTIÓN 2. En la nota 33 de la memoria consolidada, relativa a Resultados de operaciones financieras (neto), se indica que las pérdidas netas derivadas de los elementos cubiertos en operaciones de micro-cobertura ascienden a 29 millones de euros, siendo las ganancias registradas por los derivados de cobertura de 66 millones de euros.

2.1 Indique los elementos cubiertos y derivados de cobertura que han representado el anterior impacto en la cuenta de resultados y justifique la eficacia de dichas coberturas.

Tal y como se indica en la nota 33 de la memoria consolidada en el capítulo de Resultados de operaciones financieras (neto) asociados a operaciones de microcobertura, se reflejan pérdidas netas de elementos cubiertos por importe de 28.619 miles de euros y beneficios netos por derivados de cobertura por un importe de 66.355 miles de euros.

A continuación se indica la naturaleza de los elementos cubiertos que han generado el impacto en la cuenta de resultados y la variación de valor razonable de éstos y de los derivados de cobertura asociados:

Microcoberturas	Impacto en resultados (miles de euros)
Elementos cubiertos	(28.619)
Elementos de cobertura	23.355
Microcobertura valor razonable	(5.264)
Microcobertura flujos efectivo	43.000
Total Resultado por Microcoberturas	37.736

El Grupo CaixaBank ha mantenido durante el ejercicio 2011 microcoberturas de valor razonable, fundamentalmente para cubrir depósitos estructurados comercializados a sus clientes. El objetivo de estas operaciones de microcobertura es cubrir las fluctuaciones en el valor de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos, causadas por cambios en las expectativas de los mercados de renta variable o tipos de interés. Los derivados implícitos asociados a los depósitos estructurados se cubren mediante la contratación de operaciones simétricas en mercado. Las ineficacias que se han puesto de manifiesto en estas operaciones de microcobertura durante el ejercicio 2011 y que suponen unas pérdidas netas de 5.264 miles de euros figuran registradas dentro el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, durante el ejercicio 2011 el Grupo CaixaBank, ha mantenido una cobertura de flujos de efectivo asociada a los riesgos derivados de determinados compromisos vinculados a la inflación y mantenidos con el personal pasivo del Grupo.

De acuerdo con lo que dispone la normativa contable de seguros, y en particular de acuerdo con el tratamiento de corrección por asimetrías contables, el Grupo registra las variaciones de valor razonable del derivado de cobertura en el patrimonio neto, reclasificándolas a continuación al epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares –”.

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha revisado las estimaciones de los flujos cubiertos, identificando que es poco probable que alguno de éstos tenga lugar, por lo que se ha puesto de manifiesto un exceso de cobertura asociada a la revalorización de las prestaciones vinculadas al personal pasivo por importe de 43.000 miles de euros brutos.

Por dicho motivo, el Grupo ha procedido a ajustar la cobertura, cancelando parcialmente el derivado asociado y procediendo a su liquidación mediante cobro en efectivo.

De acuerdo con lo que dispone la NIC 39, el Grupo ha interrumpido de forma prospectiva la contabilidad de cobertura de los flujos que ya no se espera que ocurran y ha reclasificado a resultados del ejercicio (resultados por microcoberturas) las plusvalías atribuibles al exceso de cobertura.

CUESTIÓN 3. En el informe de gestión se indica: Tras finalizar el proceso de reestructuración, el Grupo CaixaBank se ha convertido en entidad líder en solvencia, con una excelente base de capital y la mejor calidad crediticia entre los grandes grupos financieros españoles, además de mantener el liderazgo en banco minorista en el mercado español.

3.1 Justifique las fuentes externas que soportan las manifestaciones anteriores, o, en otro caso, los criterios y datos utilizados indicando el número de entidades seleccionadas en la comparación.

Solvencia y base de capital:

CaixaBank presenta a 31 de diciembre de 2011 los mejores ratios de Core Capital (recursos propios de máxima calidad) y de TIER 1 en relación a la información que han publicado las entidades comparables (mayores grupos bancarios españoles por volumen de activos):

31.12.2011	Core Capital (%) (Basilea II)	Tier 1 (%) (Basilea II)
CaixaBank	12,5	12,8
Santander	10,0	11,0
BBVA	10,3	10,3
Popular	10,0	10,0
Sabadell	9,0	9,9
Bankia ⁽¹⁾	10,1	9,8

Fuentes:

Informes financieros publicados por las entidades

(1) Datos publicados en la presentación de resultados de 10 de febrero de 2012. Posteriormente, se publican las CCAA auditadas con un core capital del 8,3%

Calidad de activo:

CaixaBank presenta mejores ratios combinados de morosidad y cobertura en relación a la información que han publicado, para los negocios en España, las entidades comparables (mayores grupos bancarios españoles por volumen de activos):

	30.06.2011 - Reorganización del Grupo		31.12.2011 - Fecha de las cuentas anuales	
	Ratio de Morosidad	Ratio de Cobertura	Ratio de Morosidad	Ratio de Cobertura
CaixaBank	4,30	67	4,90	60
BBVA España	4,70	43	4,80	44
Santander España	4,81	49	5,49	45
Sabadell	5,55	45	5,95	49
Popular	5,58	40	5,99	35
Bankia	6,35	54	7,63	45
Media Sector	6,69	59	7,61	56

Fuentes:

Informes financieros publicados por las entidades y para el sector información del Banco de España

Banca minorista:

CaixaBank es la entidad española con mayor nivel de penetración en clientes particulares (21%) y Pymes (34%) en base a IFRS Inmark 2011.

Asimismo, cuenta con la mayor red de oficinas (Boletín Estadístico del Banco de España Diciembre 2011) y cajeros de España (Boletín de Sistemas de Pago del Banco de España a Diciembre 2011).

Por otra parte, CaixaBank ocupa las primeras posiciones en cuota de mercado de un amplio abanico de productos y servicios bancarios, tal y como se detalla en el cuadro adjunto junto con la fuente de información:

Cuotas de Mercado y Posición en el ranking

Ranking	Diciembre 2011	Cuota	FUENTES
1º	Domiciliación de nóminas	15,9%	FRS Inmark
	Domiciliación de pensiones	13,8%	FRS Inmark
	Facturación de tarjetas	17,7%	Servired y elaboración propia
	Negocio merchant (TPV's)	21,2%	Servired y elaboración propia
	Seguros de vida - ahorro	17,4%	ICEA
	Depósitos a la vista	12,3%	Banco de España ⁽¹⁾
	Depósitos (sector privado residentes)	10,3%	Banco de España ⁽¹⁾
2º	Hipotecas	11,1%	Banco de España ⁽¹⁾
	Créditos (sector privado residentes)	10,6%	Banco de España ⁽¹⁾
	Planes de pensiones	16,3%	ICEA
	Crédito comercial	10,4%	Banco de España ⁽¹⁾
3º	Fondos de inversión	12,2%	Inverco
	Factoring y Confirming	15,4%	Asociación Española de Factoring

⁽¹⁾ Balances reservados agregados (InfBal) - Otros sectores residentes

Quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional que considere necesaria. Asimismo, tomamos nota de los comentarios y recomendaciones incluidos en el punto 4 de su requerimiento y los tendremos en cuenta en la elaboración de cuentas anuales de ejercicios futuros.

Muy atentamente. /

Gonzalo Gortázar Rotaache
Director General